



RESOLUCION DE SUPERINTENDENCIA

N.º 043 - 2014/SUNAT

DEJA SIN EFECTO DESIGNACIÓN Y DESIGNA REPRESENTANTE DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA ANTE LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN DE CETICOS PAITA

Lima, 10 FEB. 2014

CONSIDERANDO:

Que con Decreto Legislativo N.º 864 se creó el Centro de Exportación, Transformación, Industria, Comercialización y Servicios - CETICOS Paita con la finalidad de contribuir con el desarrollo de la zona norte del país, con personería jurídica pública que se rige por la Ley N.º 28569 que le otorga autonomía;

Que el inciso e) del artículo 5º de la Ley N.º 28569 establece que la Junta de Administración es el órgano máximo de dirección del CETICOS y está conformada, entre otros, por un representante de la Intendencia de Aduana donde se ubique el CETICOS, el cual deberá ser designado por resolución del titular del pliego;

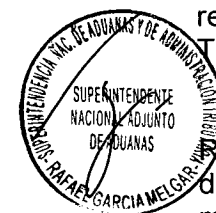
Que mediante Resolución de Superintendencia N.º 065-2012/SUNAT se designó señor Fernando Waldir Núñez Jáuregui como representante de la SUNAT ante la Junta de Administración de CETICOS Paita;

Que se ha estimado por conveniente dejar sin efecto la designación a que se refiere el considerando precedente y designar al Intendente de Aduana de Paita como representante de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria ante la Junta de Administración de CETICOS Paita;

En uso de las facultades conferidas por el inciso u) del artículo 19º del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, aprobado por Decreto Supremo N.º 115-2002-PCM y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Dejar sin efecto la designación del señor Fernando Waldir Núñez Jáuregui como representante de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria ante la Junta de Administración de CETICOS Paita.





Artículo 2°.- Designar al Intendente de Aduana de Paita como representante de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria ante la Junta de Administración de CETICOS Paita.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

TANIA QUISPE MANSILLA
Superintendente Nacional
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE
ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

